

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27252** ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 0000586 /2012-R, referente al deudor Entabán Ecoenergéticas, S.A., con C.I.F. A- 50858794 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 28 de junio de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130041339-1